

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2023/014.SUM.ABRSA.MC		
Título Abreviado	Suministro de diverso mobiliario		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras y Patrimonio		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	39.151000-5 Mobiliario diverso.		
Valor Estimado	59.347,05 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	56.521,00 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	68.390,41 €		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 año

Vistos el expediente de contratación iniciado y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el lote 1 del contrato “Sillas y taburetes” a la empresa GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L. por un importe de 25.345 € (*veinticinco mil trescientos cuarenta y cinco euros*), al cual, aplicado el 21 % del Impuesto sobre el Valor Añadido asciende a un total de 30.667,45 € (*treinta mil seiscientos sesenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos*).

Según la siguiente relación de precios unitarios:

DESCRIPCIÓN. LOTE I	Consumo estimado	Precio máximo unitario (IVA excl.)	Precio unitario oferta (IVA excl.)	Precio total oferta (IVA excl.)	Precio total máximo (IVA excl.)
SILLAS DE AULAS					
Silla polipropileno sin brazos, base pintada de epoxy	120	50 €	27,14€	3.256,80€	6.000 €
Silla carcasa de madera sin brazos, base pintada epoxy	15	83 €	47,79€	716,85€	1.245 €
SILLAS DE REUNIÓN TAPIZADA					0 €
Silla sin brazos con estructura de aluminio	10	58 €	34,22€	342,20€	580 €
Silla con brazos con estructura de aluminio	10	77 €	44,25€	442,50€	770 €
SILLAS DE REUNIÓN CARCASA MADERA					0 €
Silla sin brazos con estructura de aluminio	10	104 €	56,05€	560,50€	1.040 €
Silla con brazos con estructura de aluminio	10	117 €	63,13€	631,30€	1.170 €
SILLAS DE TRABAJO					
Sillón con brazos regulables (Mecanismo sincro 4p)	35	230 €	168,15€	5.885,25€	8.050 €
Sillón sin brazos (Mecanismo sincro 4p)	15	190 €	147,50€	2.212,50€	2.850 €
TABURETES LABORATORIO	20	182 €	103,25€	2.065,00€	3.640 €

El contratista se compromete a la ejecución del contrato con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del que forman parte inseparable sus anexos, al Pliego de Prescripciones Técnicas, la proposición económica, documentos contractuales que acepta plenamente. Asimismo, tienen carácter contractual las mejoras ofertadas, siendo de obligado cumplimiento para el contratista.

Notifíquese la presente resolución a **GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC, S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y, si lo estiman pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante esta Gerencia, en el plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) la formalización se realizará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. A estos efectos la empresa adjudicataria deberá devolver firmada la presente resolución, como máximo a las 24 horas de su recepción.

En Alcalá de Henares, en el día de la firma.

EL GERENTE

— Luis Javier Mediero Oslé —
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022
BOCM núm. 92, 19 de abril de 2022)

(Documento firmado electrónicamente)

